



Boletín Oficial

Municipalidad de la Ciudad de San Juan

SAN JUAN, 11 de Noviembre de 2022

BOLETIN Nº 447

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - ORDENANZA Nº 4382 del 2 de Setiembre de 1993.-

Autoridades

Dr. EMILIO BAISTROCCHI

Intendente

Arq. Ariel Palma

Presidente Concejo Deliberante

Lic. Sergio Mordacci

Coordinador de Gabinete

'Los documentos publicados en el Boletín Oficial Municipal, serán tenidos por auténticos y obligatorios, en su caso' Art. 2 - OM:4382 (t.o.)

<p>SUMARIO</p> <p>SECCIÓN EJECUTIVO MUNICIPAL Edictos -----1</p>	<p>---SECCIÓN EJECUTIVO MUNICIPAL---</p> <p>EDICTOS</p> <p>CONVOCATORIA GENERAL DE CONCURSO PUBLICO Y CERRADO</p> <p>CONCURSO PUBLICO Y CERRADO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION PARA EL INGRESO A PLANTA PERMANENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN JUAN</p> <p>CONVOCATORIA GENERAL El Presidente del Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, Arq. Ariel Palma llama a Concurso Público y Cerrado de Antecedentes y Oposición para el Ingreso a Planta Permanente del Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan y convoca en forma general a cubrir cuatro (4) vacantes en los diferentes Agrupamientos conforme el siguiente detalle: 1) Agrupamiento Administrativo – Nivel I: Tres (3) vacantes; 2) Agrupamiento Maestranza – Nivel J: Una (1) vacante. Los detalles, requisitos especiales y perfiles de puesto para cada agrupamiento se</p>
--	---

encuentran determinados en el Anexo I "Disposiciones Complementarias al Concurso Público y Cerrado de Antecedentes y Oposición para el Ingreso a Planta Permanente del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Juan-Convocatoria General"

El Jurado se encuentra compuesto por las siguientes personas:

-MIEMBRO TITULAR POR EL DEPARTAMENTO DELIBERATIVO: Sr. Secretario

Administrativo, Dr. Roberto Luis Correa Esbry.

-MIEMBRO TITULAR POR EL DEPARTAMENTO DELIBERATIVO: Sr. Concejal, Dr. Mariano Domínguez Ginestar.

-MIEMBRO TITULAR PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE: Lic. José Domingo

Anecchini – Nivel D – Legajo N°2111-3.

-MIEMBRO TITULAR POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Subjefa de

Asesores de Intendencia, Dra. Luciana Cricco Navas.

-MIEMBRO TITULAR POR UPCN SECCIONAL SAN JUAN: Sr. Delegado, Eduardo

Mauricio Alejandro Videla, DNI 22.998.715.

-MIEMBRO TITULAR POR SUOEM: Sr. Apoderado

del Sindicato, Dr. Horacio Rodríguez Del Cid, DNI 17.923.766.

-MIEMBRO SUPLENTE POR EL DEPARTAMENTO DELIBERATIVO: Sra.

Concejal, Beatriz E. Muñoz.

-MIEMBRO SUPLENTE POR EL PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE: Sr.

Julio Emanuel Gutiérrez, – Nivel G– Legajo N° 3737-4.

-MIEMBRO SUPLENTE POR UPCN SECCIONAL SAN JUAN: Sr. Delegado,

Marcelo Adrián Pulido, DNI 21.907.444.

-MIEMBRO SUPLENTE POR SUOEM: Sr. Gustavo Daniel Carrera, DNI 21.082.053.

Se invita a participar en carácter de veedor el Sr. Omar Cristóbal Ochoa Bustos miembro de la Asociación de Trabajadores del Estado.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán vía internet ante la mesa de entrada virtual de este Concejo Deliberante, la cual estará a disposición en la página web oficial del Concejo (<https://concejosanjuan.gob.ar/>), por agrupamiento y de la siguiente manera:

AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO

Fechas de Inscripción: 23/11/2022, 24/11/2022 y 25/11/2022.

Inicio: 00hs. del día 23/11/2022– Finalización: 00hs. del día 25/11/2022.

AGRUPAMIENTO MAESTRANZA

Fechas de Inscripción: 30/11/2022, 01/12/2022 y 02/12/2022.

Inicio: 00hs. del día 30/11/2022 – Finalización: 00hs. del día 02/12/2022.

Las normas que rigen el presente concurso son la Ordenanza N° 13.272, Decreto N° 2232, de fecha 29 de diciembre del 2021 y Decreto N° 3968, de fecha 10 de Noviembre de 2022. Los mismos se encuentran a disposición de los interesados en el portal web <https://concejosanjuan.gob.ar/>.

Las inscripciones se formalizarán en las fechas indicadas en cada caso de la siguiente manera:

Por medio de la MESA DE ENTRADA VIRTUAL habilitada al efecto en el portal

Web del Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan.

Los aspirantes o postulantes deben denunciar su "domicilio real" y constituir un

domicilio especial en la Ciudad de San Juan, aun cuando residan fuera de ella.

Se consigna como portal web a los efectos de las inscripciones, avisos y

notificaciones: web <https://concejosanjuan.gob.ar/>.

La presentación de la solicitud de inscripción importa, por parte del aspirante, la

aceptación de las condiciones establecidas en el llamado a concurso, como así

también de la Ordenanza N° 13.272 y del Reglamento de Concursos Vigentes.

Los aspirantes deberán acompañar a la Inscripción su CV y la documentación

respaldatoria.

Firman: Arq. Ariel Palma, Presidente del Concejo Deliberante de la Municipalidad de

la Ciudad de San Juan, Dr. Roberto Correa Esbry, Secretario del Concejo

Deliberante.

11 de Noviembre de 2022